

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 20.

Martes 4 de Agosto.

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los **15** días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten *documentos* que no vengán *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cénts. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Seccion de Fomento.

Minas.

Careciendo de representante en esta capital D. Francisco Mendoza y Nacarino, vecino de Ceclavin, registrador de las minas Nuestra Señora de las Nieves y La Comercianta, números 4.054 y 4.053 respectivamente, sitas en término del expresado pueblo de Ceclavin, he dispuesto sea notificado por medio de este periódico oficial, al tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del art. 40 de la vigente ley de Minas; previniéndole que en el plazo de 15 días presente en la Seccion de Fomento de esta provincia el papel de reintegro correspondiente á la concesion y título de las minas expresadas, p es de no verificarlo se declararán fenecidos y sin curso los expedientes de referencia; en la inteligencia que esa notificación producirá los mismos efectos legales que la notificación en persona, de conformidad con el párrafo y artículo citados.

Cáceres 1.º de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

En la Gaceta de Madrid, núm. 208, correspondiente al día 27 de Julio, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspeccion de la Comandancia Central, Depósito de embarque y Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION.

Relacion nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se han

recibido en este Centro sus ajustes rectificandos y definitivos, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben presentar los interesados en esta Inspeccion, con instancia, los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulta si no hubieran solicitado la conversion en titulos de la Deuda, pero los que ya la tuvieren reclamada anteriormente solo remitirán de oficio, por conducto de la Autoridad local, los abonares y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

TERCER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL — COMANDANCIA DE HOLGUIN.

Profesor Veterinario D. Enrique Fernandez Ballester, se ignora su naturaleza. Crédito: 42'94 pesos.

Alferez D. Francisco Martin Villena, se ignora su naturaleza. Crédito: 191'09.

Teniente D. Ramon Rey Carballo, se ignora su naturaleza. Crédito: 1.593'54.

Alferez D. Raimundo Alvarez Rosas, natural de Arroci, provincia de Oviedo. Crédito: 538'57.

Idem D. José Cofino Rodriguez, se ignora su naturaleza. Crédito: 125'68

Idem D. Francisco Capedano Argüelles, se ignora su naturaleza. Crédito: 24'63.

Capitan D. Isidro Portella Gutierrez, natural de Campo, provincia de Huesca. Crédito: 361'31.

Teniente D. Leonardo Rolo Fernandez, natural de Llaneda Torre, provincia de Madrid. Crédito: 494'82

Idem D. Luciano Ramos Valdes, natural de Oviedo. Crédito: 826.

Idem D. Santiago Arnanda Navarro, natural de Tobed, provincia de Zaragoza. Crédito: 601'81.

Idem D. Inocencio Romero Abensa, natural de Torreon, provincia de Orense. Crédito: 389.

REGIMIENTO INFANTERIA DE LA REINA NÚM. 2.—PRIMER BATALLON.

Soldado Cristobal Sanchez Garcia, natural de Sorbas, provincia de Almeria. Crédito: 94'21 pesos.

Idem Tomás Perez Sandre, natural de Ignota, provincia de Salamanca. Crédito: 64'30.

Idem Rosendo Sanchez Chacon,

natural de Mula, provincia de Murcia. Crédito 92'70.

Idem José Ballesta Margal, natural de Alcudia, provincia de Castellon. Crédito: 120'58.

Idem José Oliva Ochando, natural de Santillana, provincia de Granada. Crédito 123'93.

Idem Domingo Adrio Sancid, natural de Barcoa, provincia de Lugo. Crédito: 187'53.

Idem Hermógenes Arcon Garrido, natural de Guada, provincia de Guadalajara. Crédito 124'77.

Idem Pedro Molero Prieto, se ignora su naturaleza. Crédito: 121'51.

Idem Benito Agudo Peiró, natural de Castejon, provincia de Zaragoza. Crédito 116'82.

Idem Francisco de la Cruz Morales, natural de Lorca, provincia de Murcia. Crédito: 124'22.

Idem Manuel Mariano Lopez, se ignora su naturaleza. Crédito 135'66.

Idem José Ramirez Gordo, natural de Villa del Prado, provincia de Madrid. Crédito 112'33

Idem José Cornet Fleus, natural de Reus, provincia de Tarragona. Crédito: 144'39.

Idem Juan Mora Barba, natural de Navalucillos, provincia de Toledo. Crédito: 126'85.

Idem Juan Fiera Garcia se ignora su naturaleza. Crédito: 137'53.

Idem Tucas Hidalgo Blanco, natural de Sotos, provincia de Cuenca. Crédito: 55'13.

Cabo primero José Sanchez Alcalde, natural de Albondon, provincia de Granada. Crédito: 4'84.

Soldado Plácido Montero Gomez, natural de Fuencarral, provincia de Madrid. Crédito: 188'98.

Idem Sinforiano Pozo Martinez, natural de Rabadillo, provincia de Valladolid. Crédito: 167'95.

Idem Liberto Celestino Bertes, natural de San Diego Nuñez (Cuba). Crédito: 16'02.

Idem Máximo Aguirre, natural de Artunisa (Cuba). Crédito: 17'39.

Idem Julian Armada, natural de San Diego (Cuba). Crédito: 3'12.

Idem Nicolás Basilio, natural de Guanajay (Cuba). Crédito: 31'45.

Idem Liberato Sanchez, natural de Guanajay (Cuba). Crédito: 6'73.

Idem Isabel Fernandez, natural de Guebra Hacha (Cuba). Crédito: 16'56.

Idem Antonio Martin Pereto, natural de Guardamar, provincia de Alicante. Crédito: 180'02.

Idem José Gomez Ibañez, natural de San Andres, provincia de Santander. Crédito: 115'41.

Idem Francisco Fort Benet, natural de Espliego, provincia de Tarragona. Crédito: 229'76.

Idem Cristóbal Tor Tomás, natural de Guérjorado, provincia de Lérida. Crédito: 192'50.

Idem Felipe Pahuede Olmedo, natural de Romeral, provincia de Toledo. Crédito: 122'33.

Idem Pedro Salvador Sanchez, natural de Pereñas, provincia de Salamanca. Crédito: 134'32.

Idem José Gundin Alvarez, natural de Miguel Sanga, provincia de Leon. Crédito: 155'55.

Idem José Cerezo Fernandez, natural de Santiago Adelau, provincia de Lugo. Crédito: 119'61.

Idem Vicente Valcarcel Gomez, natural de San Miguel Monsur, provincia de Lugo. Crédito: 117'64.

Idem Magin Escola Fons, natural de Torres Sagra, provincia de Lérida. Crédito: 155'65.

Idem Pedro Lopez Gonzalez, natural de Torrelaguna, provincia de Madrid. Crédito: 146'07.

Cabo primero Julian Iglesias Fernandez, natural de Toro, provincia de Zamora. Crédito: 171'26.

Idem Juan Martinez Martinez, natural de Sorbas, provincia de Almeria. Crédito: 87'98.

Idem segundo Cándido Aguiluz Marin, natural de San Vicente, provincia de Logroño. Crédito: 13'12.

Soldado Aniceto Lara Lucas, natural de Cañizal, provincia de Zamora. Crédito: 225'69.

Idem Fermin Grijalba Cerezo, natural de Fuenmayo, provincia de Logroño. Crédito: 19'81.

Idem Juan Valiente Rodriguez, natural de Garcideu, provincia de Albacete. Crédito: 17'23.

Idem Pascual Eulalia Maria, natural de Lulan, provincia de Leon. Crédito: 175'20.

Idem Diego Beruet Ramos, natural de Berga, provincia de Almeria. Crédito: 139'15.

Idem Wenceslao Rosas Valdivieso, natural de San Martin, provincia de Madrid. Crédito: 157'95.

Idem Vicente Gonzalez Garrido, natural de Valencia de San Juan, provincia de Leon. Crédito: 130'84.

Idem Teodoro Reglero Montenegro, natural de Medina, provincia de Valladolid. Crédito: 208'13.

Idem Ramon Sierra Galvez, natural de Zaragoza. Crédito: 146'86.

Idem Rafael Pompín Expósito, natural de San Lorenzo, provincia de la Coruña. Crédito: 196'06.

Idem Miguel Cervenca Gallego, natural de Moana, provincia de Pontevedra. Crédito: 114'10.

Idem José Macedas Escobar, natural de Villaverde, provincia de Barcelona. Crédito: 145'13.

Idem Leandro Martín López, natural de San Pedro Arroyo, provincia de Avila. Crédito: 91'37.

Cabo primero Federico Posada Oirgibai, natural de Lugo. Crédito: 68'06

Soldado Jerónimo Martínez Dara, natural de Dalías, provincia de Almería. Crédito: 136'23.

Idem Gabriel Redon Marques, natural de Manzanera, provincia de Tarragona. Crédito: 114'44.

Idem Gaspar Milanes Planas, natural de Torreente, provincia de Huesca. Crédito: 117'61.

Idem Francisco Carbonell Calano, natural de Reus, provincia de Tarragona. Crédito: 136'02.

Idem Benito Zaldúa Gutierrez, natural de Somosierra, provincia de Madrid. Crédito: 114'37.

Idem Francisco Campos Redondo, natural de Málaga. Crédito: 150'08.

Idem Ángel Chico Arroyo, natural de Lumbrales, provincia de Salamanca. Crédito: 86'27.

Idem Antonio García Castillo, natural de Madrid. Crédito: 12'50.

Idem Carmelo Villacenet Pérez, natural de Liria, provincia de Valencia. Crédito: 77'91.

Cabo segundo José Castro Durán, natural de Salares, provincia de Málaga. Crédito: 148'61.

Soldado Liborio Blanco Pérez, natural de Soutelo, provincia de Orense. Crédito: 110'25.

Idem Cayetano Prisionero Marcos, natural de Linares, provincia de Salamanca. Crédito: 96'61.

Idem Antonio Cano Fernández, natural de Sem, provincia de Almería. Crédito: 85'38.

Idem Pedro Serrano Aranda, natural de Viso, provincia de Córdoba. Crédito: 303'53.

Idem Manuel Ferrero Gullón, natural de Herreras, provincia de Zamora. Crédito: 85'99.

Idem Antonio González Domínguez, natural de Prescigo, provincia de Orense. Crédito: 94'22.

Idem José Berenguer Amores, natural de Viar, provincia de Alicante. Crédito: 99'52.

Idem Juan García Estorga, natural de Archidona, provincia de Málaga. Crédito: 148'93.

Idem Antonio García García, natural de Carmona, provincia de Oviedo. Crédito: 114'61.

Cabo segundo Francisco Jiménez Rodríguez, natural de Madrid. Crédito: 135'74.

Soldado Miguel Belles Belles, natural de Torrecaoras, provincia de Castellón. Crédito: 99'41.

Idem Rafael Ruiz Palacios, natural de Algarroba, provincia de Málaga. Crédito: 91'60.

Idem Hipólito Aparicio Rodríguez, natural de Garcedines, provincia de Salamanca. Crédito: 142'18.

Idem Antonio Díaz Durán, natural de Mula, provincia de Murcia. Crédito: 143'61.

Idem Pedro Gallego Figueroa, natural de San Esteban, provincia de Pontevedra. Crédito: 128.

Idem José Casas García, natural de Almería. Crédito: 109'48.

Cabo segundo Antonio Vizcaino Góngora, natural de Almería. Crédito: 207'61.

Idem Martín Monave Aguirre, na-

tural de Gujule, provincia de Alava. Crédito: 35'75.

Soldado Valentin Alonso Linaje, natural de Onia, provincia de Burgos. Crédito: 107'96.

Idem Juan Gascon Forcadell, natural de Tortosa, provincia de Barcelona. Crédito: 268'70.

Idem Juan Castelví Llanas, natural de Barberá, provincia de Barcelona. Crédito: 193'55.

Idem Juan García Romero, natural de Don Benito, provincia de Badajoz. Crédito: 165'15.

Idem Francisco Pereda Mirat, natural de Mataró, provincia de Barcelona. Crédito: 178'42.

Idem Juan Chinar Pons, natural de Veluya, provincia de Castellón. Crédito: 106'69.

Idem Joaquín Guinat Martínez, natural de Rusiana, provincia de Castellón. Crédito: 73'89.

Idem Pedro Ramos Gutierrez, natural del Pedroso, provincia de Cáceres. Crédito: 178'29.

Idem Marcelino Sierra Expósito, natural de Piedrabuena, provincia de Ciudad Real. Crédito: 204'33.

Idem Modesto Guallar González, natural de Montañán, provincia de Gerona. Crédito: 179'41.

Idem José Cautal Serrat, natural de Espinalva, provincia de Gerona. Crédito: 69'38.

Idem Diego Maldonado Fajardo, natural de Granada. Crédito: 161'75.

Idem Antonio Rodríguez Costa, natural de Villablanca, provincia de Huelva. Crédito: 164'53.

Cabo segundo Francisco Granado Cabañil, natural de Sufreu, provincia de Huelva. Crédito: 195'89.

Sargento segundo Isidoro Barreñeda González, natural de San Justo, provincia de León. Crédito: 299'87.

Soldado Carlos Ruiz Martín, natural de Málaga. Crédito: 109'39.

Idem Felipe Podadera Alcacolao, natural de Laurco, provincia de Málaga. Crédito: 171'89.

Idem Carlos Carnicer Gaspar, natural de Madrid. Crédito: 136'34.

Sargento primero Juan Álvarez Ceballos, natural de Cadabo, provincia de Orense. Crédito: 228'11.

Soldado Juan Rodríguez Jiménez, natural de Palenzuela, provincia de Palencia. Crédito: 98'29.

Idem Domingo Enebro Ruiz, natural de Marateron, provincia de Soria. Crédito: 127'16.

Idem Agustín Mantilla González, natural de Pedraza, provincia de Salamanca. Crédito: 93'71.

Idem Rufino Ayuso Carretero, natural de Arganza, provincia de Soria. Crédito: 161'91.

Idem Domingo Querol Cid, natural de Santa Bárbara, provincia de Tarragona. Crédito: 84'06.

Idem Antonio Fartos Sopena, natural de Tudela de Duero, provincia de Valladolid. Crédito: 243'25.

Idem Leopoldo Gil Olmedo, natural de Chiliches, provincia de Valencia. Crédito: 202'33.

Idem Pedro Alonso Conche, natural de Sevia, provincia de Valencia. Crédito: 57'45.

Idem Francisco Conat Cayetano, natural de Valencia. Crédito: 34.

Idem Valero Vila Logroño, natural de Pedrola, provincia de Zaragoza. Crédito: 151'23.

Músico Gregorio Mastral Baluza, natural de Longares, provincia de Zaragoza. Crédito: 170'59.

Corneta Urzay Bertin (Matias), natural de Tauste, provincia de Zaragoza. Crédito: 172'13.

Idem Francisco Borroy Galaña, natural de Quinto, provincia de Zaragoza. Crédito: 189'73.

SECCION DE ESCRIBIENTES Y ORDENANZAS.

Sargento segundo Enrique Huertas Pernil, natural de Arcos, provincia de Cádiz. Crédito: 31'63.

SANIDAD MILITAR.—PLANA MAYOR.
Médico primero D. Francisco Bonet Martín, se ignora su naturaleza. Crédito: 171 pesos.

Idem D. Segundo Bellbert Mateo, se ignora su naturaleza. Crédito: 237'50.

Idem D. José Martincano Prieto, se ignora su naturaleza. Crédito: 95.

Idem D. José García Correa, se ignora su naturaleza. Crédito: 118'75.

REGIMIENTO INFANTERIA DEL REY.

Soldado Francisco Romero Enamorado, se ignora su naturaleza. Crédito: 136'36 pesos.

REGIMIENTO ARTILLERÍA DE MONTAÑA.

Soldado Jaime Miró Margallo, se ignora su naturaleza. Crédito: 59'23 pesos.

Idem Diego Valiño Coderal, se ignora su naturaleza. Crédito: 95'72.

Idem Pablo Basora Valls, se ignora su naturaleza. Crédito: 178'28.

REGIMIENTO INFANTERIA DEL REY NUM. 1

Soldado Lorenzo Martín Garrido, natural de Bea de Segura, provincia de Jaén. Crédito: 70'99 pesos.

Idem José Pérez Paez, natural de Puebla Brellon, provincia de Lugo. Crédito: 279'50.

Cabo primero Antonio Nombela Alarcon, natural de Torrijos, provincia de Toledo. Crédito: 242'19.

Soldado Leocadio Nieto García, natural de Miguelturna, provincia de Ciudad Real. Crédito: 275'91.

REGIMIENTO CABALLERIA DEL REY NUM. 1

Soldado Gregorio Marín Gómez, se ignora su naturaleza. Crédito: 31'10 pesos.

REGIMIENTO INFANTERIA DEL REY NUM. 1 PRIMER BATALLON.

Soldado Bernardo Alcobos Herrero, natural de Carlet, provincia de Valencia. Crédito: 259'35 pesos.

Cabo segundo Juan Salas Hernández, natural de Madrid. Crédito: 236'04.

Soldado Salvador Rufat Pairet, natural de Valquer, provincia de Lérida. Crédito: 254.

Idem Bonifacio Domingo Domingo, natural de Valdorados, provincia de Burgos. Crédito: 143'98.

Idem Enrique Estevez Pérez, natural de Valencia. Crédito: 128'91.

Idem Gregorio Lázaro Crespo, natural de Carrascosa, provincia de Soria. Crédito: 172'55.

Idem Faustino Fernández Villamiel, natural de Santoyra, provincia de Oviedo. Crédito: 79'92.

Sargento segundo Hipólito Alanes Litanco, natural de Carballino, provincia de Orense. Crédito: 290'85.

Cabo segundo Gabriel Hernández Martín, natural de Orihuela, provincia de Alicante. Crédito: 120'64.

Soldado Gregorio Conde Incógnito, natural de Roiviz, provincia de Orense. Crédito: 228'07.

Cabo segundo Isidro Chamizo ó Camino Grijola, natural de La Serena, provincia de Badajoz. Crédito: 185'76.

Soldado Guillermo Sánchez Corruído, natural de Bejar, provincia de Salamanca. Crédito: 234'84.

Corneta Ignacio Andostegui Blanco, natural de Hormanio, provincia de Guipúzcoa. Crédito: 103'77.

Soldado Francisco Méndez Fernández, natural de Cedillo, provincia de Cáceres. Crédito: 99'06.

Idem Pablo Bodes Carreras, natural de Castelbani, provincia de Lérida. Crédito: 20.

Sargento segundo Juan Casanubia Martín, natural de Finidellos, provincia de Toledo. Crédito: 96'98.

Soldado Julian Labajo Ortega, natural de Feria, provincia de Valladolid. Crédito: 144'04.

Sargento segundo Ricardo Villarruel Jesta, natural de Pamplona. Crédito: 176'66.

Soldado Cirilo Blanco Lorenzo, natural de Alcorcillo, provincia de Zamora. Crédito: 90'65.

Corneta José Jarque Reguero, natural de Barcelona. Crédito: 129'01.

Idem Antonio Tinoco Maseda, natural de Córdoba. Crédito: 129'03.

Soldado Manuel Fernández Villaverde, natural de Oviedo. Crédito: 325'34.

Idem Santiago Fernández Cuesta, natural de Abejero, provincia de Zamora. Crédito: 80'54.

Idem Antonio Ros Res, natural de Cutana, provincia de Gerona. Crédito: 192'56.

Idem José Martínez Alonso, natural de San Cosme, provincia de Lugo. Crédito: 359'37.

Idem Julian García Fernández, natural de Barrafo, provincia de Cuenca. Crédito: 253'01.

Cabo segundo Pablo Arenas Alonso, natural de Becero, provincia de Logroño. Crédito: 261'94.

Sargento segundo Luciano Abella Gómez, natural de Betanzos, provincia de la Coruña. Crédito: 112'78.

Soldado Juan Moreno García, natural de Sevilla. Crédito: 206'53.

Idem José Piñeiro Gorzola, natural de Conado, provincia de Lugo. Crédito: 342'91.

Idem José Real Domínguez, natural de Santa María, provincia de la Coruña. Crédito: 363'55.

Idem Pedro Ron Garcés, natural de Madrigal, provincia de Guadalajara. Crédito: 190'67.

Idem Manuel Alonso Alonso, natural de Castrillo, provincia de Burgos. Crédito: 199'55.

Idem Cipriano Sese Alonso, natural de Sevilla. Crédito: 209'59.

Idem Antonio García Moreno, natural de Sevilla. Crédito: 64'21.

Idem Antonio Tamayo Sánchez, natural de Gesta, provincia de Almería. Crédito: 122'61.

Sargento segundo Ángel Casado Gómez, natural de Villa Soto, provincia de Santander. Crédito: 390'92.

Soldado Antonio Revollo Serrano, natural de Mayorga, provincia de Valladolid. Crédito: 136'90.

Idem Antonio Lara Gabilán, natural de Guanabarpizo, provincia de Córdoba. Crédito: 172'50.

Idem Anastasio González Torres, se ignora su naturaleza. Crédito: 115'87.

Idem Pedro Méndez Oejo, natural de Madrid. Crédito: 254'46.

Idem José Carreteras Benitez, natural de Guardia, provincia de Granada. Crédito: 91'89.

Idem Antonio Burgos Fons, natural de Cabadel, provincia de Barcelona. Crédito: 177'89.

Corneta Antonio Quirós Marqués, natural de Rota, provincia de Cádiz. Crédito: 262'78.

Idem Juan Rosado León, natural de Cervera, provincia de Zaragoza. Crédito: 211'43.

Sargento segundo Manuel Gueris Talens, natural de Fortiva, provincia de Valencia. Crédito: 65'78.

Cabo segundo Manuel Gómez Melero, natural de Sevilla. Crédito: 95'33.

Soldado Antonio Sierra Ferrer, natural de Valencia. Crédito: 101'84.

Idem Angel Cerrada Ciduros, natural de Cebollinos, provincia de Orense. Crédito: 307'90.

Idem Mariano Marquez Dominguez, natural de Linares, provincia de Huelva. Crédito: 48'93.

Idem Agustin San Abria Monseerrat, natural de Beridona, provincia de Barcelona. Crédito: 140'32.

Idem Manuel Soriano Segura, natural de Turis, provincia de Valencia. Crédito: 148'39.

Idem José Barreda Cáceres, natural de Barcarrota, provincia de Badajoz. Crédito: 202'41.

Idem Francisco Delgado Coloma, natural de Burgona, provincia de Murcia. Crédito: 155'28.

Idem José Tapia Plana, natural de Constanti, provincia de Tarragona. Crédito: 245'37.

Idem Pedro Romero Machado, natural de Higuera, provincia de Huelva. Crédito: 236'09.

Idem Juan Melguis Oliva, natural de Barcelona. Crédito: 234'26.

Idem Bernarmino Amor Montesinos Morales, natural de Zamora. Crédito: 17'16.

Idem Antonio Enrique Arcos, natural de Málaga. Crédito: 191'28.

Idem Domingo Silvela Sevanes, natural de Cortolo, provincia de Orense. Crédito: 55'84.

Idem Bautista Pellizar Romero, natural de Menestre, provincia de Valencia. Crédito: 245'32.

Idem Antonio Tinoso Masada, natural de San Fernando, provincia de Cádiz. Crédito: 129'14.

Idem Antonio Ojeda Martinez, natural de Córcoles, provincia de Guadalupe. Crédito: 333'07.

Idem Eduardo Marquez Ramirez, natural de Olvera, provincia de Cádiz. Crédito: 137'17.

Idem Zacarías Robledo San Martin, natural de Eco del Castillo, provincia de Burgos. Crédito: 63'46.

Idem Juan Jimenez Carrillo, natural de Aguilar, provincia de Córdoba. Crédito: 70'62.

Idem Nicolás Alvarez Hernandez, natural de Madrein, provincia de Oviedo. Crédito: 91'86.

Idem José Bernal Sanchez, natural de Roza, provincia de Cádiz. Crédito: 144'26.

Idem Julian de la Llave Martin, natural de Dueñas, provincia de Palencia. Crédito: 134'76.

Idem Francisco Rivas Gallardo, natural de Málaga. Crédito: 119'06.

Idem Benito Cid Gonzalez, natural de Cabo del Mar, provincia de Orense. Crédito: 101'98.

Sargento primero Juan Busto Villanueva, natural de Carrascosa, provincia de Cuenca. Crédito: 49'23.

Soldado José Alvarez Arribas, natural de Llantres, provincia de Leon. Crédito: 53'92.

Idem Bernardo Seres Mendez, natural de Madrid. Crédito: 171'96.

Músico de segunda Herminio Silvela Cisneros, natural de Puerto Príncipe. Crédito: 23'44.

Soldado Carlos Perez Tomé, natural de C. Colon, provincia de Teruel. Crédito: 99'67.

Idem José Alfonso Garcia, natural de Celea de Abajo, provincia de Zamora. Crédito: 148'72.

Idem Domingo Perez Cepemas, natural de Sangosme, provincia de Lugo. Crédito: 223'13.

Sargento segundo Casto Carbajos Romero, natural de Valladolid. Crédito: 299'03.

Soldado Camilo Bonet Sanchez, natural de Villagarpin, provincia de Castellon. Crédito: 192'33.

Idem Bautista Sendra Real, natural de Oliva, provincia de Valencia. Crédito: 178'05.

Idem Dionisio Lera Simon, natural

de Brinos, provincia de Zamora. Crédito: 235'48.

Idem Antonio Gomez Cano, natural de Lorca, provincia de Murcia. Crédito: 276'09.

Idem Manuel Boán Diaz, natural de Guillon, provincia de Lugo. Crédito: 262'79.

Idem José Varela Chouza, natural de Chape, provincia de Pontevedra. Crédito: 232'50.

Idem Camilo Salas Perez, natural de Sola, provincia de Orense. Crédito: 92'10.

Idem Fermin Perez Suazo, natural de Zalamea, provincia de Badajoz. Crédito: 56'35.

Idem Francisco Lobato Monroy, natural de Robledo, provincia de Leon. Crédito: 154'59.

Madrid 20 de Julio de 1885.—El Brigadier, Inspector, Isidoro Lull.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Circular.

Minas.

En 5 del presente mes de Agosto vence el primer trimestre del corriente ejercicio de 1885-86 para el pago del canon de superficie de minas, y por lo tanto se pone en conocimiento de las Sociedades mineras y particulares dueños de las mismas, para que en el plazo de 10 dias se presenten en esta Administracion de Hacienda á satisfacer, no sólo lo que corresponde al referido trimestre, si que tambien sus descubiertos anteriores, á fin de evitarse los oportunos apremios.

Cáceres 1.º de Agosto de 1885.—El Administrador de Hacienda, José Maria de Torres Perez.

Subasta de minas.

Por acuerdo de esta Administracion en expediente tramitado con arreglo á los preceptos reglamentarios vigentes, se anuncia la venta en subasta pública, bajo el tipo de su capitalizacion y pujas á la llana, de las minas que á continuacion se expresan, cuyas concesiones han sido declaradas nulas por el Sr. Gobernador civil de la provincia, de conformidad con lo prevenido en el art. 23 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 y Real orden de 14 de Mayo de 1879, cuyo acto tendrá lugar el dia 12 del presente mes, de diez á once de su mañana, ante mi autoridad; siendo necesario para tomar parte en la licitacion el depósito previo en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia del 5 por 100 de la capitalizacion, base para la subasta, el que será devuelto á los licitadores al terminar el acto, excepto al mejor postor, á quien se tendrá en cuenta para el pago de la cantidad en que le sea adjudicado el remate.

	Pesetas	Cénts.
Mina Mimbrera, de mineral plomo, de 12 pertenencias, en término de Alía, capitalizada en	4.000	
Mina La Rica, de mineral manganeso, de 10 pertenencias, en término de Villar del Pedroso, capitalizada en	3.333	33
Mina Nicanora, de mineral fosfato, de 24 pertenencias, en término de Belvis de Monroy, capitalizada en	3.200	

Mina Felicidad, de mineral plomo, de 12 pertenencias, en término de Villamiel, capitalizada en 4.000

Mina Esperanza, de mineral plomo, de 12 pertenencias, en término de Villamiel, capitalizada en 4.000

Mina Santa Elena, de mineral plomo, de 9 pertenencias, en término de Villamiel, capitalizada en 3.000

Cáceres 1.º de Agosto de 1885.—El Administrador de Hacienda, José Maria de Torres Perez

D. José Olleros y Perez, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Por D. Julian Timon Portal, elector para Diputados á cortes, se ha presentado demanda que le ha sido admitida, solicitando se escluya de las listas electorales para Diputados á cortes á Félix Vazquez Bohoyo, Pablo Rodriguez y otros vecinos de villanueva de la Vera, por no satisfacer al Tesoro las cuotas señaladas por la vigente ley.

Lo que se comunica al público por término de 27 dias segun dispone el artículo 20 de referida ley.

Dado en Jarandilla á 29 de Julio de 1885.—José Olleros.—Por su mandado, Francisco Montero.

D. José Maria Suarez Argüelles, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Eulogio Toribio, cuyas señas se expresarán al final, para que en el término de 10 dias se presente en este Juzgado para la practica de diligencias en el sumario que se le sigue por hurto de calzado apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se ruega á las autoridades civiles y militares é individuos de la policia judicial procedan á su busca, captura y remision á este Juzgado.

Dado en Puente del Arzobispo á 28 de Julio de 1885.—José Maria Suarez Argüelles.—El Escribano, Manuel Quiroga.

Señas.

Vecino de Garvin, de 37 años, soltero, jornalero, de estatura regular, color pálido, barba poca, pelo negro, tiene una cicatriz sobre el ojo izquierdo, viste de pantalon y borceguies.

D. Eduardo de Urbarri y Paredes, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ramon Diaz Gil (a) Mellizo, vecino de la Madroñera, cuyas demas circunstancias y paradero se ignoran, á fin de que, en el término de diez dias comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo y otros se instruye en este dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, por hurto de caballerias; apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Asimismo se ruega y encarga á las autoridades de la nacion, procuren la busca y captura de dicho procesa-

do, el cual se ha fugado al ser conducido desde Trujillo á Mérida, en donde se le sigue causa por estafa, poniéndolo á mi disposicion en la cárcel de esta cabeza de partido, con las seguridades convenientes. Pues así lo tengo mandado por auto del dia de ayer.

Montanchez 28 de Julio de 1885. Eduardo de Urbarri y Paredes.—Por mandado de su señoria, Ramon Gama Martin.

D. José de Lezameta y Gutierrez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que por robos de caballerias, ocurrido en la dehesa de Maldegollada, término municipal de Guareña, en la noche del 12 de Enero último, estoy siguiendo contra los gitanos Ramon Suarez Jimenez y José Bargas Suarez, este natural y vecino de Cáceres, de 55 años de edad, tratante, ignorándose sus señas personales así como todas las circunstancias del primero, contra los que he dictado auto de procesamiento y prision provisional, he acordado que en virtud á ignorarse el paradero de los mismos, se les llame por medio del presente para que á contar desde la insercion de este en los periódicos oficiales en los que se les llama y término de diez dias, comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que resultan en su contra, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Por tanto se escita el celo de todas las autoridades tanto civiles como militares para que procedan á la busca, captura y conduccion de referidos sujetos á este Juzgado y mi disposicion.

Don Benito 29 de Julio de 1885.—José de Lezameta.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.

CAMPILLO DE DELEITOSA.

Vacante de Médico-Cirujano.

Se halla la de nueva creacion de este pueblo para la asistencia de familias pobres que el Ayuntamiento designe, casas de oficios y pobres transeuntes, con el sueldo anual de 50 pesetas; pudiendo además el agraciado hacer las iguales de pudientes que á uno y á otros convenga.

Lo que se anuncia al público en el Boletin oficial de la provincia por el término de 15 dias contados desde el que tenga lugar la insercion del presente en el Boletin indicado.

Campillo de Deleitosa 31 de Julio de 1885.—El Alcalde, Juan Salas.

SANTIBAÑEZ EL ALTO.

Terminando el dia 12 de Agosto próximo venidero el contrato hecho con el facultativo que en la actualidad sirve la plaza de titular de esta villa, queda la misma vacante desde expresada fecha.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 500 pesetas satisfechas al vencimiento de cada trimestre, por la asistencia á 20 familias pobres que el Ayuntamiento designe y obligaciones que se estipulan á tenor de lo prevenido en el art. 3.º del reglamento de 24 de Octubre de 1873; pudiendo el profesor agraciado hacer iguales convencionales con los 220 vecinos de que consta mas esta villa.

Los aspirantes que habrán de ser licenciados en medicina y cirugía, di-

rigirán sus solicitudes debidamente documentadas á la Secretaría de este Ayuntamiento hasta dicho dia 12 de Agosto, pues al siguiente 13 se proveerá aquella plaza.

Santibañez el Alto 27 de Julio de 1885.—El Alcalde, Ambrosio Martin.

MÉRIDA.

El Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir de acuerdo con la Junta local de sanidad ha dispuesto en sesion de 27 de Julio último, suspender la feria que se celebra todos los años en esta ciudad los dias desde el 28 del actual al 4 de Setiembre próximo, en atencion á exigirlo así lo crítico de las circunstancias porque el país atraviesa con motivo de la epidemia reinante.

Lo que hago público por medio del Boletín oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento de cuantas personas tienen costumbre de concurrir á dicha feria.

Mérida 1.º de Agosto de 1885.—El Alcalde, José Becerra y Cervantes.—Manuel Grimaldi, Secretario.

TORREJONCILLO.

Autorizado este Ayuntamiento para convertir á metálico el número de 511 fanegas de trigo existentes en el establecimiento del Pósito de este pueblo, se anuncia la subasta que tendrá lugar en esta casa consistorial el dia 12 del presente de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 7 pesetas 50 céntimos cada fanega y demás condiciones que están de manifiesto en esta Secretaria.

Lo que se hace público para las personas que deseen interesarse en la subasta.

Torrejoncillo 1.º de Agosto de 1885.—El Alcalde accidental, Pedro Lopez Gil.

PEDROSO.

Exposicion del reparto de contribucion.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de referido pueblo, perteneciente al actual año económico, en la Secretaria de Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de ocho dias, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que crean de justicia, respecto al tanto por ciento con que ha sido gravada la riqueza; pasado dicho término ninguna reclamacion será atendida.

Pedroso 31 de Julio de 1885.—El Alcalde, Francisco Perez.

NAVALVILLAR DE IBOR.

Exposicion del reparto de contribucion.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo, correspondiente al año económico de 1885 86, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que se hace público á fin de que los contribuyentes comprendidos en él puedan examinarlo en dicho plazo y hacer las reclamaciones que consideren oportunas por errores aritméticos.

Navalvillar de Ibor 29 de Julio de 1885.—El Alcalde, Máximo Roda.

TORRE DE SANTA MARIA.

Exposicion del reparto de contribucion.

Terminado por la Junta pericial el repartimiento de la contribucion territorial del corriente año económico, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, en cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y hacer las reclamaciones que estimen oportunas sobre los errores aritméticos que pueda contener.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Torre de Santa Maria 27 de Julio de 1885.—El Alcalde accidental, Jacinto Flores Galan.

CUMBRE.

Exposicion del reparto de contribucion.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo formado para el año económico de 1885 á 86, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde el de mañana, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos, tanto vecinos como forasteros, podrán enterarse de las cuotas que se les consignan y hacer las reclamaciones que crean procedentes por errores cometidos en la aplicacion del tanto por 100, pues pasado dicho término no serán oidas las que fueren presentadas.

Cumbre 28 de Julio de 1885.—El Alcalde, Miguel Cruz Redondo.

PIEDRAS-ALBAS.

Exposicion del reparto de contribucion.

El repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo correspondiente al año económico de 1885 á 86, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarlo é interponer las reclamaciones que crean oportunas.

Piedras-Albas 24 de Julio de 1885.—El Alcalde, Juan Rosa Sanchez.

HOYOS.

Exposicion del reparto de contribucion.

Concluido el del término municipal de este pueblo correspondiente al año económico de 1885 á 86, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento que presidido por término de ocho dias, desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo é interponer dentro de dicho término las reclamaciones de agravio que á su derecho vieren convenirles.

Hoyos 22 de Julio de 1885.—El Alcalde, Eusebio Valiente.—El Secretario, Pedro de Sande y Santibañez.

CÁCERES.

Recogido de semoviente.

En poder de Manuel Mangut, vecino en el inmediato barrio de Moret, se encuentra depositada una oveja de las señas siguientes:

Negra, con pega en el costillar derecho, otro hierro á fuego sobre la

nariz, la oreja izquierda cortada por delante y entresaco por detras, y la derecha cortada por detras.

Lo que se anuncia para que llegando á conocimiento de su dueño se presente á esta Alcaldia á fin de ordenar su recogido.

Cáceres 1.º de Agosto de 1885.—N. Carbajal.

MORALEJA.

Recogido de semoviente.

En los primeros dias del presente mes, fué recogida por los guardas municipales una res vacuna, que por ignorarse á quien pertenece se halla depositada en la boyada del comun y tiene las señas siguientes:

Una novilla castaña, de dos años, con hoja de higuera en la oreja izquierda y hendida la derecha y sin hierro.

Lo que se hace público para que llegando á conocimiento de su dueño, pueda verificar su recogido dentro del plazo legal, porque en otro caso se procederá á su enajenacion segun está prevenido.

Moraleja 31 de Julio de 1885.—El Alcalde, Juan José Gutierrez.

ANUNCIOS.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Caja 12 rs; remite por 14 el autor, F. P. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y Plaza de la Villa, 4, por mayor, y en Cáceres botica de D. Adrian Carrasco, Pintores, número 31.

Pedid la de Izquierdo. 14

CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES

Por rebeldes que sean, se curan con las Píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, conocidas en todo el orbe por su éxito constante. Caja para benignas, 3 pesetas, y para rebeldes, 6 pesetas. Madrid, P. Fernandez, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, botica; Calzada de Oropesa (Toledo), J. Fernandez; Almaraz (Cáceres), Abdon Luengo y principales boticas de España. Para muy rebeldes, gránulos de bromidrato, 8 pesetas. Pontejos, 6, Madrid. Por 2 reales más se remiten por el correo cualquiera de las tres cajas. En Cáceres, don

Adrian Carrasco; Navalmoral, Gonzalez; Plasencia, Monge. 11

UNA EXPOSICION MAS.

Un triunfo más.



La Compañia Fabril «SINGER».

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas han obtenido en la Exposicion Internacional de Salud de Londres, la

Medalla de ORO,

suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Las máquinas para coser llamadas de Lanzadera oscilante, último modelo introducido por la Compañia Fabril Singer en este mercado, han sido acogidas con gran preferencia en todos los principales establecimientos de zapateria, pues los fabricantes de calzado no han podido menos de reconocer ante los hechos, que las referidas máquinas Singer de Lanzadera oscilante, tienen muchas y grandes ventajas sobre todas las conocidas.

Así se explica el que en la tienda que tiene establecida la Compañia Fabril Singer en la calle de Carretas, números 23 y 25, Madrid, se hayan vendido en los últimos meses algunos centenaras de dichas máquinas.

Todos los modelos á 10 rs. semanales.

Se componen ó arreglan las máquinas compradas á la Compañia, por deterioradas que estén.

SUCURSAL EN CÁCERES, PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 18.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Cáceres: E. Blasco Benito, Empedrada, 5.

Cáceres 1885.—Imp. de N. M Jimenez.